

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "04 Cupón de gas 15 Kilos Abastible para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari", a través de Convenio Marco Id 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural".-

DECRETO A. EXENTO N° ___2689__/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 95 de fecha 21 de Septiembre del 2017. Id Convenio Marco 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural" .- La necesidad de adquirir 04 Cupón de gas 15 Kilos Abastible para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari". Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A. RUT N° 91.806.000-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 77.755.- (setenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARIO TRONCOSO Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.-

3.- U. Adquisiciones

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA ADMINIA den inistradora Municipal



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 25 de Septiembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardin Infantil Paso Rari. Según Movimiento de Materiales N° 95 de fecha 21 de Septiembre del 2017, de los bienes y/o servicios "CUPÓN DE GAS 15 KILOS ABASTIBLE PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASO RARI"

MARTA ARAYA CARRASCO JEFA FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones